



CONTRATO 051/07/2017

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA C. ESTEPHANY MONSERRAT VALENCIA MEJIA, POR LA SONORIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS REALIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, EN LOS MESES DE MAYO Y JUNIO DEL AÑO 2017.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 13:30 trece treinta horas del día 04 de julio del año 2017, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los CC. TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS, LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO Presidente Municipal y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA, Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará “EL MUNICIPIO”, y por otra parte la C. ESTEPHANY MONSERRAT VALENCIA MEJIA a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara “EL PRESTADOR”, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- La C. ESTEPHANY MONSERRAT VALENCIA MEJIA declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en la C. Quintanar No. 45 en la ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, quien se identifica con credencial de clave de elector No. 2228099857780 expedida por el Instituto Nacional Electoral.

■ ■ ■

AyuntamientodeTamazula2015-2018

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 08 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



CLAUSULAS:

PRIMERA.- La C. ESTEPHANY MONSERRAT VALENCIA MEJIA, SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS CON LA SONORIZACIÓN EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

- 9 de mayo inauguración obra en el Tulillo Mpio. de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
- 12 de mayo festejo día de las madres, apoyo evento realizado por el Conalep.
- 10 de junio arranque campaña por un Tamazula Limpio, explanada Centro Histórico.
- 12 de junio Feria de Profesiones, Patio de Presidencia Municipal.
- 18 de junio 1er. San Juanazo partiendo del Centro Histórico.

SEGUNDA.- El MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, se obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de -----
\$6,900.00 (SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NETOS, por los eventos -----para el que fue contratada, mismos que serán cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe de que lo invalide.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.-----

EE EE EE

Ayuntamiento de Tamazula 2015-2018

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 09 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx



**POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2015-2018**



**LIC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ÁRIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO
SÍNDICO MUNICIPAL**



**ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL**



**LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MPAL.**

3MART
**C. ESTEPHANY MONSERRAT VALENCIA MEJIA
PRESTADOR DE SERVICIOS**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO.

051/07/2017 CELEBRADO CON EL C. ESTEPHANY MONSERRAT VALENCIA MEJIA. Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 09 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.gob.mx